

ACEVEDO GALLARDO, Pedro Gabriel

(Dossier 7 Pág. – 4 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Pedro Gabriel Acevedo Gallardo

EDAD al momento de la detención o muerte:

24-03-56, 19 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante Universidad Técnica del Estado, Sede Copiapó,
Ingeniería de Minas

FECHA de la detención o muerte:

28 de abril de 1975

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en su domicilio ubicado en Ojancos N°3, comuna
Tierra Amarilla - Copiapó

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Detenido por agentes de los servicios de seguridad regional
(CIRE) a cargo del Teniente de Carabineros Francisco León Jamett

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero, Militante de las Juventudes Comunistas (JJ.CC.)

SITUACION REPRESIVA

Pedro Gabriel Acevedo Gallardo, soltero, 19 años, estudiante de la Universidad Técnica del Estado, militante comunista, fue detenido el día 28 de abril de 1975, en su domicilio de Tierra Amarilla; alrededor de las 22:00 horas, ingresaron, repentinamente, por la parte posterior de la casa, cinco agentes de los servicios de seguridad regional (CIRE), entre los que se encontraban el Teniente de Carabineros Francisco León Jamett, y los sargentos de la misma institución policial Pedro Eduardo Vivian Guaita y Manuel Jesús Retamal Cifuentes, además de un sargento de Ejército de apellido Valderrama. Testigos de la detención fueron su madre y hermanos.

Después de allanar prolijamente las distintas dependencias, e inquirir por una máquina de escribir, procedieron a detener al afectado y trasladarlo hasta el Regimiento de Infantería Motorizada N°23 "Copiapó" en una camioneta blanca particular.

Al día siguiente, a las 09:00 de la mañana, Ana Virginia Gallardo Morán, madre de Pedro Gabriel, acudió al Regimiento para inquirir informaciones sobre su hijo. En esos momentos vio salir, vestido de civil, el agente aprehensor a quien ella había identificado como el sargento Valderrama. Al acercarse a él, éste le pidió que lo

esperara unos 10 minutos porque tenía que efectuar una diligencia. A las tres de la tarde, Ana Virginia Gallardo decidió regresar a su hogar, sin que el Sargento hubiese retornado aún y sin que nadie la informara sobre la situación del afectado.

Durante su ausencia, el mismo sargento Valderrama, acompañado de otros agentes, había vuelto a la casa, realizado un nuevo allanamiento y provocado la destrucción de varios enseres domésticos. Andaban buscando, según lo manifestaron a Georgina Acevedo, hermana de Pedro Gabriel, a otras personas que figuraban en una lista de personas que actuaban políticamente junto al detenido y una máquina de escribir.

Ana Virginia Gallardo salió, entonces, otra vez hacia el Regimiento, en donde le informaron que su hijo había quedado detenido en la Tenencia de Carabineros de Tierra Amarilla. Cuando ella llegó a ese recinto policial, fue sólo para enterarse de que esa información era falsa. Los hechos posteriores, así se lo confirmarían. Pedro Gabriel Acevedo Gallardo siempre había permanecido detenido en el Regimiento.

El 1° de mayo de 1975, el hogar fue allanada por tercera vez por agentes de los servicios de seguridad, que se movilizaban en 2 camionetas, una llevaba disco de Enami. Al preguntar Ana Virginia Gallardo por el afectado, obtuvo una respuesta que no esperaba: andaban tras Pedro Gabriel Acevedo Gallardo porque en la madrugada de ese día -dijeron los agentes- se había fugado del Regimiento "Copiapó". Días después, el hogar de Juana Rosa Ramírez, abuela paterna de la víctima, también recibió la visita de tres uniformados (ella no identificó a qué rama de las Fuerzas Armadas pertenecían), quienes le dijeron andar buscando a su nieto porque se había fugado, agregando que tuvieron que balearlo. Situación similar se produjo en la casa de Rosa Herminia Acevedo Ramírez, tía de Pedro Gabriel.

Durante la tramitación del proceso iniciado por una denuncia de presunta desgracia, se logró develar la participación de tres agentes -todos miembros de Carabineros- en la detención de Pedro Gabriel Acevedo. No se individualizó, sin embargo, a los aprehensores pertenecientes al Ejército y funcionarios del Regimiento de Infantería Motorizada N°23 "Copiapó", uno de los cuales sería un sargento de apellido Valderrama.

A través de las declaraciones de los carabineros -Pedro Eduardo Vivian Guaita, Manuel Jesús Retamal Cifuentes, ambos sargentos, y de Francisco León Jamett, en 1975 Teniente a cargo de la Tenencia de Tierra Amarilla- se estableció que, entre los años 1974 y 1975, funcionaba en Copiapó un equipo especial de detección, rastreo y detención de participantes en "actividades subversivas en la zona".

Dicho equipo -según lo declararon los mismos sargentos- estaba integrado por distintos funcionarios, tanto por carabineros como por personal del Ejército y funcionaba bajo el mando del Jefe de la Zona en Estado de Emergencia, Teniente Coronel Arturo Alvarez Sgolia, quien además era el Comandante del Regimiento "Copiapó".

Según lo manifestó el funcionario policial Manuel Jesús Retamal Cifuentes, en Tierra Amarilla, entre 1974 y 1975, se detuvo a muchas personas, hombres, mujeres y jóvenes, todos los cuales fueron puestos a disposición de los Servicios Especializados del Ejército que funcionaban en el Regimiento. Esta información fue corroborada por el Teniente Francisco León Jamett, quien declaró haber participado en varios operativos conjuntamente con militares y que todos los detenidos fueron entregados en el recinto militar.

Por su parte, el militar Arturo Alvarez Sgolia -en una declaración por exhorto al Tribunal- dijo, el 7 de abril de 1981, que efectivamente el afectado había sido detenido el 28 de abril de 1975 en el Regimiento que en ese entonces él comandaba. A ese reconocimiento, Alvarez Sgolia agregó que, sin embargo, Acevedo Gallardo se había fugado el 1° de mayo de 1975, a las 3 de la mañana, "abriendo un forado".

Hasta la fecha, Pedro Gabriel Acevedo Gallardo continúa desaparecido.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 4 de agosto de 1978, Ana Virginia Gallardo Morán, interpuso ante el 2do. Juzgado del Crimen de Copiapó, una denuncia de presunta desgracia por su hijo, la que fue rolada con el N°6509. La madre señaló no haber recurrido anteriormente a la justicia por temer por la suerte de su otro hijo que estaba cumpliendo el servicio militar.

Durante la tramitación del proceso -el que fue cerrado y reabierto en cinco oportunidades, encontrándose actualmente archivado -además de tomarse declaraciones a los testigos de la detención de Pedro Gabriel Acevedo, se citó a los tres carabineros que participaron en su detención. Por su parte, el Mayor Juan Nielsen Stambuk, oficial de Seguridad del Regimiento de Infantería Motorizada N°23 "Copiapó", informó al Tribunal, el 31 de octubre de 1980, que el afectado había sido detenido con el fin de investigar la procedencia de "panfletos y literatura marxista encontrada en su domicilio". Informaba también de la fuga de éste, ocurrida el 1° de mayo de 1975, luego de que el detenido "abriera un forado en la pieza en que se encontraba recluso".

El 11 de julio de 1980, se presentó ante el mismo Tribunal una querrela por allanamiento ilegal de morada, secuestro y eventual homicidio del afectado, en contra de Francisco León Jamett, Pedro Eduardo Vivian Guaita, Manuel Jesús Retamal Cifuentes y del Coronel Arturo Alvarez Sgolia. Una vez que este último hubo declarado por exhorto -el 7 de abril de 1981- el 28 de abril del mismo año, se cerró el sumario y se le sobreescribió temporalmente el 4 de mayo de 1981. La Corte de Apelaciones de Copiapó, aprobó la resolución el 13 de junio de 1981. Durante toda la tramitación del proceso, no se supo de la existencia de un sumario interno del Ejército por la supuesta fuga del afectado.

Simultáneamente a este proceso, se habían hecho dos solicitudes de petición de Ministro en Visita para conocer del desaparecimiento de Pedro Gabriel Acevedo. En 1978, lo habían hecho los Vicarios Episcopales de Santiago ante la Corte Suprema de Justicia. Por su parte, en noviembre de 1980, el Obispo de Copiapó, Monseñor Fernando Ariztía Ruiz, pidió a la Corte de Apelaciones de esa ciudad la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria para que se avocara al conocimiento de los procesos seguidos por la desaparición de Alonso Lazo Rojas, Aladín Esteban Rojas Ramírez y de Pedro Gabriel Acevedo Gallardo, todos detenidos y desaparecidos el año 1975 en Copiapó. El 26 de diciembre de 1980, la Corte de Apelaciones de Copiapó rechazó la solicitud.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

El 27 de marzo de 1975, en la localidad de Tierra Amarilla, en las cercanías de Copiapó, efectivos de Carabineros y del Ejército detuvieron al militante del MIR **Pedro Gabriel ACEVEDO GALLARDO**.

El comandante del Regimiento N° 23 de Copiapó reconoció que Pedro Acevedo detenido y que permaneció recluido en el recinto de esa unidad. Sin embargo, señaló que el día primero de mayo se fugó desde el regimiento por medio de un forado que habría hecho en la pieza donde se encontraba.

Los antecedentes con que cuenta la Comisión le han permitido concluir que la versión anterior no es efectiva y por lo tanto ha llegado a la convicción de que Pedro Gabriel Acevedo desapareció por acción de efectivos del Ejército, en violación de sus derechos humanos.

El 27 de marzo de 1975, en la localidad de Tierra Amarilla, en las cercanías de Copiapó, efectivos de Carabineros y del Ejército detuvieron al militante del MIR **Pedro Gabriel ACEVEDO GALLARDO**.

El comandante del Regimiento N° 23 de Copiapó reconoció que Pedro Acevedo detenido y que permaneció recluido en el recinto de esa unidad. Sin embargo, señaló que el día primero de mayo se fugó desde el regimiento por medio de un forado que habría hecho en la pieza donde se encontraba.

Los antecedentes con que cuenta la Comisión le han permitido concluir que la versión anterior no es efectiva y por lo tanto ha llegado a la convicción de que Pedro Gabriel Acevedo desapareció por acción de efectivos del Ejército, en violación de sus derechos humanos.

i) LOS INFORMES ENTREGADOS POR LOS MILITARES CAUSAN INCREULIDAD Y CONSTERNACIÓN.

Primera Línea entrega lista de personas. Mañana viaja delegación de asistentes sociales a través de todo el país, principalmente donde se encuentren familiares de personas nombradas en los informes. En los informes entregados al Gobierno por las FF.AA. sólo se entregarían datos suficientes para ser encontrados los restos de seis casos de detenidos desaparecidos. La Plana mayor del PS y del PC habría sido arrojada al mar, lo que se contradice con datos de investigaciones judiciales. La ex Corporación fue el centro desde donde el equipo encabezado por Luisa Sepúlveda comenzó a entregar la información a cada deudo.

Una dura jornada sufrieron ayer los familiares de detenidos desaparecidos en la búsqueda de sus deudos. Mientras la exCorporación de Reparación y Reconciliación entregaba personalmente la información sobre quienes aparecen en el informe otorgado al Presidente Lagos, algunos familiares y abogados de derechos humanos cuestionaban su veracidad, especialmente respecto a los que colocan en entredicho las investigaciones judiciales.

Luego del discurso de Lagos, en el edificio de la ex corporación se implementaron salas para acoger a los familiares de detenidos desaparecidos que aparecen en las listas y a aquellos respecto de los cuales no se tiene información. Ya en las primeras horas, los profesionales encargados comenzaron a

ver que el tema comenzaba a escaparse de las manos, ante la desesperación de los familiares por saber quiénes efectivamente aparecían nombrados en los informes.

Con la mayor consideración por las víctimas y a sus familias, Primera Línea entrega lista de los casos que figuran en los informes.

Ayer siete asistentes sociales atendieron a la gran cantidad de familiares que llegó hasta la ex Corporación. Estas mismas profesionales se distribuirán a través de las regiones desde mañana para entregar la información a las personas cuyos familiares podrían llegar a ser identificados. Desde hoy viajarán además los abogados de la ex Corporación a informar de sus casos.

La orden gubernamental señala que exclusivamente estas profesionales tienen la autorización de entregar los datos a las familias en forma particular.

En el informe sólo existen seis casos donde se señalan la totalidad de los antecedentes. Respecto de ellos, las FF.AA. entregaron las coordenadas exactas de dónde están sepultados los restos. Estos seis casos están siendo comunicados directamente por María Luisa Sepúlveda, la encargada por el Presidente Lagos de contrarrestar la información.

En el compendio de información aparecen otros 30 casos debidamente identificados y con posibilidad de hallazgo. Esta información será entregada por el equipo de 7 asistentes sociales. La instrucción es enfatizarle a los familiares que estos datos son de mucha relatividad y, por tanto, se requiere esperar la investigación judicial para tener un 100% de seguridad.

Respecto de la información sobre los 30 casos se estipula en el informe que algunos fueron llevados al Instituto Médico Legal sin dar más datos y sin entregar el lugar en que podrían ser hallados. Entre estos, también existen algunas aproximaciones generales como que fueron enterrados en fundos o parcelas cercanas o en caminos colindantes a grandes urbes.

En estos 30 casos, se señala también que algunos fueron inhumados en el cementerio de Copiapó. Sin embargo, allí el juez Juan Guzmán ha realizado diversas diligencias, sin obtener resultados.

El itinerario de la comitiva de asistentes sociales encomendada por el Gobierno para informar a los familiares contempla las regiones Quinta y Séptima, Valdivia, Temuco, Iquique, Calama y Pisagua. Mientras llegan estas profesionales a las zonas, la ex Corporación envió un instructivo a la red de asistentes sociales en funcionamiento en todo el país, para que acojan a todos los familiares que lleguen a preguntar por información. Sin embargo, sólo las siete profesionales mandatadas podrán entregar los datos fidedignos.

Respecto de los 20 restos innominados que informó el Presidente en su discurso, se considera "muy difícil" la posibilidad de encontrarlos, según se reconoce en el grupo que analizó los datos, ya que la información señala solamente que fueron "enterrados en una caverna en las inmediaciones de Santiago".

EL informe afirma además que 151 fueron arrojados al mar de San Antonio, Tocopilla, Corral y en los ríos Itata, Lago Ranco, Putagan y Bío Bío.

Respecto de esta información sólo aparece citado el nombre, la fecha de muerte y el lugar donde fueron lanzados los cuerpos. En estos casos, las profesionales les han insistido a los familiares que la información es insuficiente.

Entre estos antecedentes aparecen los detenidos desaparecidos de Chihuió. El informe destaca que fueron lanzados al mar, luego de ser exhumados ilegalmente en 1978.

Entre el domingo y ayer, el Gobierno había notificado a una cincuentena de familiares sobre la información. Se espera que durante esta semana culmine esa tarea para calmar los ánimos de los familiares respecto de los que no se tiene antecedentes. Como se cree que la investigación de los casos llevará un tiempo considerable, el gobierno tiene pensado incrementar los recursos para que los profesionales de la ex Corporación puedan atender a los familiares.

Fuentes gubernamentales señalaron que en el informe entregado por las FF.AA. no se separaron los casos de acuerdo a las distintas ramas. Sólo a través de un análisis de La Moneda se pudo constatar que el 99% provenía del Ejército, y los correspondientes a las otras ramas "pueden ser contados con los dedos de las manos". Esto en la Armada y la FACH no se considera grave pues los casos atribuidos a estos sectores son los menos, no siendo así en Carabineros.

CASOS EMBLEMÁTICOS ENTREGADOS

En la información proporcionada se destaca que fueron arrojados 40 millas mar adentro de San Antonio los cuerpos de los dirigentes comunistas de la época: Mario Zamorano, Jorge Muñoz Poutays -esposo de Gladys Marín- Ildarico Donaire, Jaime Avendaño, Elsa Escobar, Lenin Díaz, Marcelo Concha, Víctor Díaz y Eliana Espinoza.

En tanto, las FF.AA. entregaron la supuesta ubicación exacta a través de las coordenadas donde se encontrarían enterradas las siguientes personas: Lincoyan Berríos, Fernando Navarro, Juan Fernando Ortiz -padre de Estela Ortiz- Héctor Veliz, Horacio Cepeda, Luis Lazo Santander.

Entre quienes aparecen como "lanzados al mar" en las costas de San Antonio figuran Waldo Pizarro, esposo de la fallecida Sola Sierra. En las costas de Pisagua habría sido arrojada los dirigentes PS, Freddy Taverna, Juan Antonio Ruiz, José Sansung, Norberto Cañas, Rodolfo Fuenzalida, Miguel Nasch y Juan Jiménez. Éste último, pese a ser detenido en la quinta región, habría sido lanzado al mar en esta zona. En las costas de San Antonio habrían sido hecho desaparecer los PC Carlos Lorca y Exequiel Ponce.

En las costas de Pichilemu, los militares habrían arrojado el cuerpo sin vida del padre de la abogada Pamela Pereira, Andrés Pereira.

enero 2001]

ii) LISTADO ENTREGADO POR LAS FUERZAS ARMADAS.

Nombre - Militancia - Región - Ubicación

Acevedo Gallardo Pedro Gabriel - MIR-PC -III - Mar frente Caldera



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2007 

